Asunción, 09 de Abril de 2018

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA TOA"ID N° 346458

Señores Oferentes:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la Contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

10. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas *60 (sesenta) días, contando desde la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas*

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la Fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (NOVENTA) DIAS.**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta será rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

e) Experiencia:

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados al mantenimiento de fotocopiadoras, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo en lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.

En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación".

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Punto 5:
Los datos del llamado corresponden a Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN TERMINAL DE OMNIBUS ASUNCIÓN · Sub - UOC

Carlos G. Agüero
Jefe
Unidad de Compras y Licitaciones